



CASTRO, 01 de Julio de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Decreto Exento N° 228 de fecha 23.04.2019 que aprueba bases de concurso público para proveer cargos de la planta municipal; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de Titular de la Planta Municipal a los siguientes funcionarios en los cargos que se indican:

- ROBINSON ALEJANDRO AVENDAÑO VERA, Escalafón **Auxiliar Grado 18°** E.M.R.
- JOSE ROLANDO BARRÍA CÁRDENAS, Escalafón **Auxiliar Grado 18°** E.M.R.
- JOHN CRISTOPHER N. VALDIVIA SANHUEZA, Escalafón **Auxiliar Grado 18°** E.M.R.
- MAURICIO ORLANDO VIDAL CHODIL, Escalafón **Auxiliar Grado 18°** E.M.R.

Quienes por razones impostergables de buen servicio deberán asumir sus funciones el **01 de Julio de 2019.**

DEJESE establecido, que todos los funcionarios nombrados anteriormente, quienes se encontraban en el Escalafón de Auxiliares Grado 18 EMR., dejan de prestar servicios en calidad de "Contrata" de la Ilustre Municipalidad de Castro, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo Ministerio de la Ley.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/ DMV/MLM/jub.
Distribución: SIAPER; Dirección de Finanzas; Carpeta; Interesado; Archivo "13 "

Folcom 903857